

EL MENTIDERO



DE LA VILLA DE MADRID

Nº 908 | Sábado, 25 de Mayo de 2024

Se comenta en los mentideros madrileños...

- ✦ **Entrevista al cardenal Müller sobre los vínculos entre cristianismo y comunismo**, *C. Riliger*
- ✦ **La educación destruida (Delenda est Educatio)**, *Isidro García Getino*
- ✦ **Limitar el poder**, *Guadalupe Sánchez*
- ✦ **La familia es una comunidad de personas y no una sociedad contractual**, *Carlos Polo*



Entrevista al cardenal Müller sobre los vínculos entre cristianismo y marxismo

C. Riliger al cardenal Müller (la Nef)

En una entrevista con America Magazine, el Papa Francisco dijo estas palabras: «Mateo 25: “Tuve sed, y me disteis de beber; Fui forastero y me recibisteis, estuve en prisión y visitasteis a mí”. ¿Significa esto, entonces, que Jesús era comunista? El problema que hay detrás de esto, y que habéis identificado correctamente, es la reducción del mensaje evangélico a un hecho sociopolítico. Si miro el Evangelio desde una perspectiva puramente sociológica, entonces sí, es verdad, soy comunista y Jesús también. Pero detrás de las Bienaventuranzas y de Mateo 25, hay un mensaje que es el de Cristo. Y eso es ser cristiano. Los comunistas robaron algunos de los valores cristianos. Otros lo convirtieron en un desastre». Fueron una oportunidad para que el periodista alemán C. Riliger interrogara al cardenal Müller –que celebrará la misa de clausura de la peregrinación a Chartres el lunes 20 de mayo de 2024– sobre toda la distancia que separa el catolicismo del comunismo.

C. Riliger (R.): Empecemos con una pregunta de carácter teológico: ¿Tiene Dios, el Dios trinitario del cristianismo, su lugar en el comunismo?

Cardenal Gerhard Ludwig Müller (M.) : «Dios es amor» (1 Juan 4, 8.12). Esta verdad es la suma de todo nuestro conocimiento de Dios. Nos amó tanto que entregó a su único Hijo en la Cruz para que todo aquel que crea en él tenga vida eterna (cf. Juan 3,16). El comunismo, tal como nos aparece en el *Manifiesto Comunista* de 1848 y en los escritos de Karl Marx y sus discípulos Lenin, Stalin, Mao Tse-tung, Pol Pot y sus cómplices, es fundamentalmente ateísmo. Esto se manifiesta en la tríada «sin Dios – sin misericordia – sin amor». Así lo subrayó Alexander Solzhenitsyn, una

de sus víctimas más emblemáticas, en su obra *El archipiélago Gulag*. Marx no sólo niega la existencia de Dios como origen de toda la creación y como objetivo de la búsqueda de la verdad y la felicidad de cada ser humano. Declara que la religión en general es una ilusión peligrosa y un opio autodestructivo del pueblo. Sin embargo, por una ironía de la historia, es por el contrario la descristianización la que, en Occidente, destruye a las personas mental y físicamente mediante el uso masivo de drogas auténticas, el mismo Occidente donde la legalización del consumo de drogas se celebra como un progreso –posiblemente en el camino hacia la autodestrucción–. Vladimir I. Lenin, fundador de la Unión Soviética y figura destacada del nuevo orden mundial ateo, pudo así concluir, ya en 1905, sobre el carácter ateo del marxismo en su texto *Socialismo y religión*: «El proletariado revolucionario garantizará que la religión es un asunto estrictamente privado. Y, bajo este régimen político, liberado del molde medieval, el proletariado liderará una lucha amplia y abierta para eliminar la esclavitud económica, esta verdadera fuente de brutalización religiosa de la humanidad».

La consecuencia de la negación de Dios como creador de un mundo bueno (que es reflejo de su bondad y amor) y como redentor de los hombres del pecado y de la muerte se manifiesta en la visión nihilista del hombre, que muestra su rostro satánico en cada página y en cada acción del materialismo dialéctico e histórico. Fyodor Dostoyevsky ya había predicho las consecuencias del socialismo ateo en su novela *Demonios*. Para Marx, el hombre no es una persona creada a imagen y semejanza de Dios con su dignidad inalienable, sino un conjunto de condiciones ideológicas y sociales. El hombre está enteramente a merced del colectivo –Estado, nación, clase, raza– y es sólo el material necesario para la construcción de un orden social utópico. Porque sin Dios no hay derechos humanos inalienables que surjan de la voluntad natural y revelada del Creador, sino sólo una pura voluntad de poder de déspotas y autócratas.



Esta es la razón por la que se puede cambiar y manipular la conciencia de las personas a través de la propaganda (como lo hicieron más tarde los nazis) para que vean las ideas que se les inocularon como el verdadero fundamento de su ser. La ideología del despertar es simplemente una variante neomarxista con consecuencias tan devastadoras como las del «socialismo realmente existente» cuando las personas están convencidas de que pueden, a pesar de la evidencia biológica, determinar su propio género o cambiarlo mediante una operación médica.

R.: Si bien el carácter ateo del comunismo es un hecho indiscutible, lo cierto es que los cristianos todavía glorifican el comunismo para construir un mundo más justo. La base del comunismo es el establecimiento de la propiedad colectiva de la propiedad (del pueblo o de la comunidad), en cuyo marco una persona individual no puede ser propietaria por sí misma. Por el contrario, el Papa León XIII, en su encíclica *Rerum Novarum*, que formuló la doctrina social de la Iglesia, defendió la propiedad privada, ya que de ella depende la prosperidad personal y la posibilidad de cambio de sus condiciones de vida. ¿Están obsoletas las ideas de León XIII?

M.: Tanto en teoría como en la práctica, el marxismo-leninismo no tiene nada que ver con la justicia social, excepto en la propaganda de los politburós y en las convicciones absurdas de todos aquellos engañados por los ideólogos marxistas. Sin embargo, para los intelectuales desarraigados religiosamente en Occidente, el comunismo constituía una religión sustituta con la que podían coquetear, como Jean-Paul Sartre. Al mismo tiempo, otros filósofos que deliberadamente se distanciaron del cristianismo se dejaron seducir por el nacionalsocialismo, que cuestiona su concepción del ser (Martin Heidegger).

La única respuesta viable a la revolución industrial del siglo XIX y a los desafíos de la actual globalización técnico-mediática es la doctrina social católica. Allí donde se ha puesto en práctica ha demostrado su eficacia de forma brillante (por ejemplo, en la República Federal de Alemania, tras las terribles experiencias del totalitarismo ateo de los nacionalsocialistas). No habrá justicia perfecta en la tierra mientras el mundo siga bajo el poder del pecado. La plenitud de la salvación llega sólo después del juicio final, cuando el reino de Dios se realiza en su forma perfecta. En el origen de la historia, Dios creó el paraíso (como símbolo de comunión con Dios en un mundo

destinado a servir al hombre); pero el hombre lo perdió por el pecado, no en el sentido mítico del término, sino por el libre albedrío. Y el Hijo de Dios, mediante su encarnación, su muerte en la cruz y su resurrección, nos devolvió al paraíso del Cielo Nuevo y de la Tierra Nueva, que sólo aparecerá al final de nuestra peregrinación terrena entre las pruebas de este mundo y los consuelos de Dios (cf. II. Concilio Vaticano, *Lumen Gentium* 8). El hombre que quiere convertirse en su propio dios, creador y salvador se convierte en instrumento del diablo (Hitler, Stalin, etc.) y, en lugar del paraíso en la tierra, surge el infierno en la tierra, como lo demuestra Auschwitz, el gulag, los Jemeres Rojos, la Revolución Cultural China.

R.: Marx observa, en el sistema productivo, una diferencia entre el empleado y el propietario de los medios de producción. Para compensar esta diferencia, hace de la lucha de clases una necesidad. Como parte de esta lucha, una fracción de la sociedad debe alistarse en el partido. Pero, ¿es tal compromiso –unirse a un partido y oponerse a otros– compatible con la idea cristiana de que todos los hombres tienen acceso al reino de Dios?

M.: Está bastante claro que el capitalismo tal como existía en Manchester en el siglo XIX (al igual que la existencia hoy en día de un abismo real entre la masa pobre de la población mundial y las elites del poder, la información y las finanzas) no era sólo el resultado accidental de la revolución técnico-industrial, sino también el resultado de una visión de la humanidad desarrollada por la burguesía liberal, marcada por el darwinismo social, un ideal de la lucha de todos contra todos (Thomas Hobbes) y la ley del más fuerte (colonialismo, imperialismo, racismo, nacionalismo). Si volvemos a la metáfora de «batalla», el significado de esta palabra en la Biblia se refiere a la lucha del hombre que, con la ayuda de la gracia de Dios, se enfrenta con valentía al poder destructivo del mal en su alma y en su alma mundo exterior. Los comunistas, con la lucha de una clase social contra otra, y los nacionalsocialistas, con la superioridad de una raza sobre las demás, participan en la esclavización y destrucción física, social y mental de todos aquellos que los consideran enemigos.



Nosotros los cristianos, por el contrario, amamos a cada persona como a nuestro hermano, incluso a los pecadores e incluso a nuestros enemigos, porque tienen a Dios como Padre, que mantiene abierta la puerta de la conversión para todos: «No luchamos contra los hombres de carne» y sangre «(Efesios 6:12), sino contra los espíritus malignos que perturban la mente de las personas y envenenan sus corazones». Nuestras «armas (Efesios 6:13) son la justicia, el evangelio de paz, fe, esperanza y amor».

R.: En el comunismo, la lucha de clases debe, si es necesario, librarse mediante la violencia. ¿Está permitido imponer las enseñanzas de Dios mediante la violencia?

M.: Ya en el siglo II, Ireneo de Lyon escribía contra los gnósticos de todos los tiempos: «Dios creó al hombre para que fuera libre, en posesión de sus propias fuerzas y de su alma desde el principio, para poder para cumplir el plan de Dios, sin ser obligados a hacerlo. El uso de la fuerza no es asunto de Dios» (*Contra las herejías* IV 37, 1). En su discurso de Ratisbona de 2006, el Papa Benedicto XVI enfatizó una vez más que Dios es razón y que toda violencia destructiva contradice a Dios. Los islamistas pueden apelar a Dios –aunque sea de manera blasfema– pero sus obras muestran que son instrumentos del diablo, «mentirosos y homicidas desde el principio» (*Juan* 8:44). El Hijo de Dios sufrió violencia injusta en su propio cuerpo, sin convocar a doce legiones de ángeles del cielo, y ordenó a Pedro envainar su espada. Sólo a través del amor podremos detener la espiral de violencia.

R.: Se repite a menudo que el cristianismo primitivo podría compararse con el comunismo, con el pretexto de que ambos sistemas favorecen el uso colectivo de la propiedad. ¿Se exigió la abolición de la propiedad privada en el cristianismo primitivo? ¿O es sólo una «obligación social de propiedad» (para usar una formulación jurídica moderna) que se pretendía cuando el cristianismo exigía que todos pudieran beneficiarse de la propiedad?

M.: El cristianismo primitivo es el resultado de la fe en Cristo crucificado, el Hijo del Padre, y no tiene nada en común, en su esencia o en su implementación práctica, con los sistemas políticos ateos del comunismo («todo es propiedad de el pueblo») y el nacionalsocialismo («tú no eres nada, el pueblo lo es todo»). La caridad cristiana se basa en la verdad de que todos somos hijos de Dios y que todos los talentos que poseemos y todo lo que hemos podido hacer con ellos son en sí mismos regalos de Dios. Por tanto, un cristiano que ha adquirido legítimamente riquezas espirituales y materiales no puede negar la misericordia a su hermano si lo ve en necesidad espiritual y material. De allí nacen las obras de misericordia. En el cristianismo, el individuo es sujeto de sus buenas obras. En el socialismo ateo, donde el hombre como persona no existe, es el sujeto colectivo anónimo en la forma del poder de control total del partido, el que distribuye los bienes como mejor le parece. En su vida espiritual, un verdadero cristiano tiene presente estas palabras de San Pablo (muchas veces citadas por San Agustín) contra los pelagianos y su fariseísmo: «¿Tenéis algo sin haberlo recibido? Y si lo habéis recibido, ¿por qué gloriaros como si no lo habéis recibido?» (1 Cor 4, 7).

(...) R.: La idea del comunismo según la cual no debería haber propiedad privada parece encontrarse en las normas de ciertas órdenes mendicantes de la Iglesia, sin mostrar evidentemente el desprecio por la humanidad que caracteriza al comunismo. ¿Podría la vida monástica servir de modelo para la vida de todos los cristianos?

M.: El ideal monástico de pobreza evangélica, así como los votos de obediencia y celibato por el Reino de los cielos, tienen sus raíces en la libertad de que dispone el cristiano para renunciar a bienes legítimos, que son precisamente reconocidos como dones de Dios. La vocación del cristiano puede ser la de llevar una vida en el mundo, en el matrimonio y en la familia, que requiera la posesión de bienes privados adquiridos mediante el propio trabajo. Su vocación también puede ser vivir según los tres consejos evangélicos, pero, en este caso, el compromiso con tal vida presupone la libertad del cristiano para responder a la llamada de Dios. La propaganda comunista, que invoca indebidamente ideas cristianas para promover su idea fija de propiedad colectiva exclusiva, sólo puede ganarse a aquellos que carecen de cualquier comprensión del cristianismo y están dispuestos a renunciar al «derecho de nacimiento» que les corresponde como cristianos en cuestiones de bienestar social, justicia, por el «plato de lentejas» de una ideología atea e inhumana.



(...) R.: ¿Cómo podemos gestionar las múltiples tareas de la Iglesia si sus miembros ya no pueden contribuir económicamente a este fin?

M.: La Iglesia, como comunidad de gracia, vive enteramente del cuidado amoroso de Dios por nosotros, los humanos. Pero, en la medida en que es una estructura sociológica visible, también necesita medios materiales en este mundo para poder cumplir sus tareas. No se trata sólo de la limosna recogida para los necesitados, sino también de las exigencias estructurales que deben respetarse (salarios, edificios, etc.). En este sentido, existe el deber moral de todos los miembros de la Iglesia de contribuir a los gastos correspondientes según sus posibilidades, sin actuar con Dios como un «tendero». Le debemos todo a su gracia, incluidas las buenas obras que nos ha permitido realizar y para las que nos ha elegido. Cualquier bien que hagamos voluntariamente, lo recibimos por su gracia, y esto nos da verdadera alegría.

(...) R.: Esto nos lleva a preguntarnos ¿hasta qué punto la Iglesia y, en particular, el Papa deberían involucrarse políticamente en la política mundial? ¿Deberían, en el contexto de un conflicto o incluso de una guerra, tomar partido por tal o cual parte? ¿O deberían, en cambio, utilizar su reputación moral para mediar entre las partes, invitarlas a concluir una paz justa y pedir al agresor que repare el daño causado en violación del derecho internacional?

M.: El Papa y los obispos de una Europa todavía dominada por el cristianismo tienen el deber moral de prohibir la guerra como medio político y de pedir a los cristianos de todo el mundo que oren para que Dios inspire en los responsables pensamientos de paz en el mundo. Los líderes de Washington, Moscú y Beijing –todos ellos de entre 70 y 80 años– deben comprender que

en algún momento tendrán que responder ante el tribunal de Dios, donde ya no podrán esconderse detrás de la propaganda insensata de sus portavoces. «Porque es necesario que todos comparezcamos públicamente ante el tribunal de Cristo, para que cada uno sea recompensado según lo que hizo, bien o mal, mientras estaba en su cuerpo» (2. 5, 10).

R.: Su Eminencia, muchas gracias por su análisis.



La educación destruida Delenda est Educatio

Isidro García Getino

EDUCAR es comenzar la vida del niño poniendo cimientos de humanidad en su individualidad y su dignidad personal

Era la consigna socialista hace unos 36 años, allá por cuando se trabajaba la LOGSE y «la gran política sanchista» ha concluido la tarea. Jamás se pudo hacer tanto mal en tan poco tiempo, con tan poco sentido común, con tal carencia de humanidad y de sentido social.

La ignorancia, bien nutrida de ambición, de desprecio por las personas y de soberbia, han hecho de España el más triste erial de razón, humanismo y educación.

Desde aquella «ley orgánica general del sistema educativo» (LOGSE), la EDUCACIÓN se ha ido desligando progresiva, hoy aceleradamente, de su natural proceso, de su base natural en la familia, de las etapas naturales humanizadoras del ser humano, de las necesidades auto-constructivas del sujeto, de los naturales tiempos de integración en la sociedad humana.

Todo ello está distorsionado con una única finalidad, actualmente elevada a la enésima potencia por las políticas sanchistas, amparado además por la pérfida Agenda 2030 que él ha adoptado como su programa político a falta de uno propio. La tal finalidad no es otra que destruir personas, crear borregos, someter criterios y voluntades a los más bajos instintos y las mayores carencias de humanismo y humanidad; salvajismo puro y duro al eliminar la dignidad intrínseca de las personas.

Con esa realidad que tenemos en funcionamiento podemos entender la naturaleza de lo destruido, naturaleza ya olvidada, ignorada y, para muchos, objeto de mofa, incluidos muchos de los que deberían conocer, saber y cuidar al ser humano y su intrínseca dignidad; ellos han embarrado la suya propia.

EDUCAR: en este contexto sería hacer todo lo contrario, lo más opuesto a lo que la política «educativa» está haciendo actualmente en España. Por fortuna hay muchos centros y muchos educadores que lo hacen así, y por ello sigue habiendo gente educada a pesar de los políticos de turno.

EDUCAR es comenzar la vida del niño poniendo cimientos de humanidad en su individualidad y su dignidad personal. Cimientos o bases que sólo se dan en un medio sereno y libre, vinculando con las personas de referencia que garantizan el surgir y afianzarse del YO personal, sin el cual toda otra construcción carece de consistencia y de individualidad.

Deducción: La escuela infantil de los 0 a los 3 años es una total aberración.

Procede: Crianza primera por los padres con el mejor soporte familiar y, en muchos casos, con la colaboración de especialistas educadores con la máxima formación en su cometido. El desarrollo físico, tono muscular y sentidos, son prioridad en ambiente cálido de afecto y directrices claras. Plena libertad de movimientos para el bebé y mucha naturaleza. El bebé y luego ese niño se descubre y aprende por sí mismo e imita para afianzarse en su ser al lado de los que le quieren y le animan; o sea, le dan ánimos y ánima (alma).

El segundo estadio educativo, 2 a 5-6 años de edad, sobre la base del *yo* construye el edificio emocional con progresiva apertura al *nosotros* con su contenido socializador que va del simple intercambio con el otro, a compartir y respetar. Para ello se abre el progresivo estar con otros niños en situación de juego libre, ambientes variados ricos en recursos, ricos también en educadores que van acompañando y moldeando conductas, interacciones y respeto en plena coordinación con la familia. La música, el juego cooperativo, gran libertad de movimientos y elección libre de actividades completan tiempos diarios de socialización que van construyendo el *nosotros*.

Contraindicado: meter al niño en un aula con otros 12 o 15 niños, todos sentaditos, todos haciendo lo mismo al mismo tiempo y de la misma forma; es decir, ambiente y disciplina escolar,



horarios y reglamentos propios del periodo, edades y medios escolares, adecuados a las etapas del aprendizaje formal (no natural) y que en ningún caso debe llegarle al niño antes de los 6 - 7 años de edad.

A la edad de 6-7 años puede comenzar la escolaridad para la generalidad de los niños. La educación propiamente dicha ha quedado ya básicamente establecida. En la escuela puede, junto con los aprendizajes formales, ser afianzada y reforzada; en ningún caso con ideologías contra-educativas. El principio básico que implica criterio, actitud, dinámica y experiencia, es el *respeto*, ante todo hacia sí mismo y su dignidad intrínseca, siempre a toda persona, a la naturaleza

en todas sus formas y manifestaciones, a cuanto la sociedad ha elaborado a lo largo de los siglos y también a lo que aprende.

Si no hay respeto por el niño (y políticamente no lo hay en absoluto), por su dignidad como persona, su naturaleza, sus procesos, sus necesidades, sus características diferenciales y su libertad como ser humano, ¿qué educación es esa? Es lo que se está imponiendo en España cada vez más y cada vez peor.

¿*Sistema educativo*? Educación universal, igualitaria, etc. etc. O sea, todos en el mismo saco público desde que nacen. Todos bien aborregados porque todos desarrollan un nosotros y carecen de un *yo* personal. Todos ideologizados para ser género fluido, manejable y sometido a la tiranía del estado y al mando mundial (agenda 2030). Han logrado en buena parte lo que llevan años intentando imponer.

Problema: Llevamos 36 años de LOGSE y subsiguientes caricaturas. En ese engañabobos se han deformado muchas promociones de toda índole, profesión y hasta «doctoración». La población, la ciudadanía, la sociedad en una parte importante padece una más que lamentable falta de criterio (basta preguntar a todos los sanchistas), de ideas y de conocimientos sobre lo que es educación; piensan, creen porque se lo han inculcado, que educación es lo que aprendieron en la escuela, en el colegio, en el instituto, en la facultad, en la escuela profesional, o en los partidos políticos.

Afortunadamente hay muchos que han superado esas confusas imposiciones, que mantienen criterio propio, que fueron educados con sentido y con humanidad. Esa es la razón por la que aún queda esperanza y aún hay dónde echar mano para liberar a la sociedad del pensamiento único y el servilismo.

Estoy leyendo un libro, muy reciente, escrito en colaboración por más de 25 ingenieros y economistas en su mayoría. Personas muy documentadas y con aportaciones interesantes y positivas en general. En varios capítulos hablan sobre educación e intentan hacer aportaciones a la misma, ¡lamentable! Desde indicar que se generalice la escolarización desde los 0 años, hasta elucubrar con poner más dinero para la lamentable formación tanto profesional como universitaria y también de doctores y catedráticos.

Coincido con ellos en diversos aspectos pero nada en cuanto al origen, causas y ambientes que están en la raíz, el origen y los medios que provocan tales deficiencias.

Dichos autores creen y hablan de lo que les han inculcado, que tenemos un sistema de educación (absolutamente falso), que todo es y funciona como debe ser y que los fallos son un misterio indescifrable.

Muchos expertos en la materia lo tienen claro, yo coincido con ellos y *denuncio*:

1. Causa un enorme daño descolocar al niño de sus naturales procesos de desarrollo y del aprendizaje sobre sí mismo y sobre la vida en su medio familiar-natural.
2. Las dificultades de aprendizaje y las alteraciones del comportamiento pueden ser prevenidos en su inmensa mayoría con *educación* auténtica a su debido tiempo (0-6 años), pero nunca escuela a esas edades.
3. Dichos problemas, si no han sido prevenidos, deben ser abordados cuanto antes, idealmente entre los 5 y los 10 años de edad, en la escolaridad primaria y no en la secundaria, en ésta cabría reforzar lo conseguido, no esperar a iniciarlo.
4. Hoy existen conocimientos, técnicas y programas adecuados y suficientes para abordar esas soluciones. Desde las altas esferas no se quiere que los conozcan los profesionales de la enseñanza. Políticamente interesa que haya muchas personas ignorantes, mal informadas y formadas; son más manejables y fanatizables con las ideologías progres = agenda 2030 + sanchismo.



Por contra, el pensamiento único y oficial es lo que importa, se cultiva, se impone y se subvenciona. El borreguismo es políticamente muy rentable y los fanáticos son muy útiles en política.

CONCLUYENDO: La política se nutre de la mala educación y las leyes sanchistas están elevando eso a la máxima potencia. La actual ley, mal llamada de educación, es el epítome de cuanto llevamos expresado.

No soy ni adivino ni lego en la materia; cincuenta años en la escuela como profesional, un especial interés en el tema, una amplia información y experiencia en la materia me ayudan a ver, sentir y compartir sobre *educación*.

El sistema no puede estar peor; la rebelión de los profesionales sería la mejor solución, enseñando y educando con los criterios más opuestos posible a lo que expresa el sistema; ellos son la única solución posible, no los políticos.



Limitar el poder

Guadalupe Sánchez (*elSubjetivo*)

Licenciada en Derecho, abogada en ejercicio

«Sánchez está dispuesto a arrasar con los elementos que cuestionan la legalidad de su producción legislativa y silenciar a quienes están dispuestos a contarlo»

El liberalismo está sometido a la caricatura constante por parte de quienes se han arrogado la potestad de decidir qué es lo mejor para usted. Pero a pesar del empeño en hacer pasar a quienes lo predicán por egoístas extremistas carentes de empatía cuyo objetivo es el de acaparar capital pisoteando al prójimo, lo cierto es que la casa común de todos los liberales es, como bien sostiene el profesor Rodríguez Braun, la noción de poder limitado. Algo que molesta particularmente a los socialistas que, tras el parapeto de conceptos biensonantes e indeterminados tales como la justicia social o el bien común, aspiran no sólo a acaparar todo el poder, sino a imponernos su visión del mundo y cargarnos la factura.

La limitación del poder es la causa y consecuencia de la igualdad ante la ley sobre la que se cimienta el Estado democrático liberal y de Derecho moderno, que asume la condición de garante de los derechos del individuo frente a otros modelos que los subordinan siempre a la agenda estatal. Esta máxima liberal aparece plasmada en el constitucionalismo contemporáneo a través del principio de legalidad, que somete a todos los ciudadanos –y muy especialmente a los poderes públicos– al imperio de la ley. Y presenta implicaciones institucionales de primer orden, pues es precisamente para garantizar su implementación y efectividad por lo que aparecen conceptos como el de la neutralidad institucional o emergen los contrapoderes independientes, técnicos y especializados como el judicial.

Cierto es que la socialdemocracia surgió como un modelo de compromiso que pretendía conjugar ambas visiones: libertad individual y la mal llamada «justicia redistributiva», que acepta la pobreza como un mal estructural que se puede paliar pero no erradicar creando las condiciones adecuadas para ello. Pero la experiencia en países como la Argentina peronista o la España sanchista viene demostrando que el equilibrio es imposible, porque el socialismo tiende siempre a desplazar primero –y aniquilar después– a la libertad.

Las consecuencias de la deriva socialista de la socialdemocracia se traducen tanto en el abandono de la neutralidad en pos del seguidismo político mediante la colocación en los cargos públicos de personas afines, como en la aprobación de normas que persiguen la instauración de

privilegios legales y/o judiciales sustentados siempre en objetivos tan biensonantes como falaces: la convivencia, la diversidad, la lucha contra el cambio climático o la apelación a la soberanía popular son los tótems de nuevo cuño en los que se viene fundamentando la aprobación de normas que garantizan impunidad a políticos delincuentes, cuestionan la presunción de inocencia e imponen restricciones a la libertad.

Dado que el éxito de tales iniciativas legislativas es imposible allá donde la justicia ejerce efectivamente como contrapoder, se va abonando el terreno de la desconfianza hacia los jueces y magistrados, ya no poniendo en tela de juicio la calidad jurídica de sus resoluciones sino, directamente, atribuyéndoles una intencionalidad política a sus decisiones: el llamado lawfare.

En este punto de cocción exacto es en el que se encuentra España, ya que Sánchez está dispuesto a arrasar con los elementos del sistema que cuestionan la legalidad de su producción legislativa –jueces independientes– y silenciar a quienes están dispuestos a contarlo –prensa crítica–. Culminará así el proceso de colonización que emprendió hace cinco años, semanas después de su investidura, con el nombramiento de su ministra de Justicia como fiscal general.

Lo peor es que buena parte de la sociedad española está dispuesta a dejarlo hacer y a que nuestro país toque fondo, porque la alternativa a que otros decidan por ti es tener que decidir tú, y los discursos empoderantes con los que gustan adornarse terminan donde empieza la responsabilidad individual, tan denostada en estos tiempos aciagos de masedumbre, mesianismo y relativismo moral.



La Familia es una comunidad de personas y no una sociedad contractual

Carlos Polo (*Adelante España*)

Director de la Oficina para Iberoamérica de Population Research Institute y co-autor del libro *Que Otros No Decidan por Ti. Hacer política en la era de la posverdad*

A raíz del debate de los Proyectos de Ley 4705/2022-CR y 5308/2023-CR sobre el «derecho al cuidado» y el reconocimiento al «trabajo no remunerado a los integrantes del grupo familiar», se hace indispensable entender las diferencias sustantivas que existen entre una comunidad de personas como es la familia y una sociedad de personas. La atención que las personas brindan a sus familiares dependientes es de una naturaleza y características distintas a las relaciones laborales o contractuales. Estos proyectos de ley atentan contra la familia al aplicar la lógica contractual a las relaciones familiares.

Las personas pueden vincularse de distintas maneras y la forma de relacionarse entre ellas pueden ser distinta según el tipo de vínculo que las une.

Una de las características fundamentales de la institución familiar es que dependen de la naturaleza humana. La familia es anterior al Estado y por tanto es el Estado quien debería preservarlas y estar al servicio de ella. Por tanto, los vínculos que unen a los miembros de una familia son de pertenencia y comunión. Comprometen existencialmente de una manera total y gratuita. Se nace en ella o se entra libremente, pero mediante un vínculo definitivo (por origen, en los hijos por ejemplo, o por elección, cuando te casas) y no está sujeto a revisión. No hay regulación de intercambio en las responsabilidades. Ellas brotan por la pertenencia. Los roles dependen de la persona (y no al revés). La persona es el «único sujeto óntico». Son relaciones definitivamente personales.

Todo lo contrario sucede en una sociedad de personas, tanto en una empresa como en un equipo de fútbol, pues éstas se generan a partir de un vínculo contractual modificable y administrable según funcionalidad. Y lo funcional, por definición, admite sustitución. Puedo contratar o despedir a un gerente o a un centro delantero en relación con su productividad. Porque su lógica interna consiste en la elección «arbitraria» entre alternativas que se consideran más o menos indiferentes. En una sociedad lo funcional prima sobre lo personal y sus procesos pueden ordenarse con clara conciencia de su finalidad y escogiendo fundadamente los medios.

Actualmente, estamos frente a un paulatino y profundo cambio social que ya tiene tiempo en proceso y que tuvo su impacto en la visión que se fue teniendo sobre el matrimonio y la familia. Según este cambio de paradigma ya no sería la familia con su lógica la que definiría las relaciones sociales sino al revés. Poco a poco, imperceptiblemente, se fueron aplicando los criterios de la sociedad funcional a la comprensión de la familia. Se optó por verla no ya como una comunidad sino básicamente como una sociedad funcional más que justificaba su existencia y pertinencia en la forma en que podía solucionar ciertos problemas (vitales, pero siempre utilitarios).

La sociología supo distinguir ya tempranamente los conceptos de «sociedad» y de «comunidad» para diferenciar aquellos vínculos sociales libremente establecidos en virtud de un contrato y aquellos otros que no son elegibles sino que se pertenece a ellos en virtud del nacimiento (o de la incorporación libre, voluntaria e incondicionada) y acompañarán a las personas a lo largo de toda su vida. Los vínculos societarios contractuales son funcionales, es decir, no comprometen a las personas en la totalidad y unidad de su ser personas, sino sólo en aquellos aspectos explícitamente considerados en el contrato, permitiendo la delimitación de las responsabilidades y el plazo temporal de vigencia de las mismas.



De este modo la familia no co-rresponde, ciertamente, a la experiencia de las sociedades (o uniones societarias), porque no tiene plazo predeterminado de vigencia, ni las responsabilidades dentro de ella son limitadas hasta un cierto monto o a ciertos casos definidos con anterioridad. La familia es propiamente una comunidad, puesto que el vínculo que une a sus miembros entre sí los involucra en la totalidad de su ser personas y con total indeterminación de su vigencia temporal.

Por otro lado, es bueno señalar que la comunidad es una forma de organización que se diferencia de las formas contractuales al menos en los siguientes tres aspectos fundamentales:

1. en que las personas no escogen pertenecer a una comunidad, sino que han nacido en su interior, o se integran libremente, pero estableciendo un vínculo que es definitivo y que no está sujeto a revisión;
2. en que las responsabilidades en la comunidad no son limitadas ni por monto ni por tipologías, como son las obligaciones contraídas en las distintas sociedades reconocidas por el derecho, y
3. en que las funciones y roles sociales son inseparables de la individualidad y subsistencia de las personas que las sirven (la persona es antes que su rol y no al revés, la persona es valorada por ella misma y no por la eficiencia con la que cumpla con un determinado rol).

En virtud de estas tres características, puede decirse que el vínculo que une a los miembros de una comunidad es de pertenencia y no de carácter funcional.

El matrimonio (origen de la familia), a lo largo de la historia, adquirió también la figura jurídica del contrato, y por tanto, ha sido objeto de una definición funcional. Sin embargo, incluso bajo esta modalidad, se trata de un contrato muy especial, puesto que, a diferencia de los restantes contratos, se deja expresa constancia de su indisolubilidad temporal e incluye todos los aspectos de la vida en común y no sólo algunos de ellos especialmente destacados y delimitados en su responsabilidad.

Por ello, más que la fórmula jurídica, lo que interesa desde el punto de vista antropológico es la realidad misma del matrimonio y de la familia: el hecho de referirse a una comunidad de personas. El vínculo que une a las personas es de tal naturaleza que se constituye como tal comunidad no en virtud de la ficción de ser sujetos autosuficientes que buscan realizar un determinado objetivo, sino que, por el contrario, buscan realizarse a sí mismos como sujetos en la total interdependencia comunal determinada por la relación esponsalicia, la relación parental / filial, y la relación de consanguinidad entre quienes la conforman.

El gran drama moderno es que esta figura comunal ha devenido extraña para una sociedad que se organiza a partir de funciones especializadas. En la medida en que somos más sociedad y menos comunidad, perdemos más las características de la familia. No todas las relaciones entre las personas son societarias ni deberían serlo: las más básicas y esenciales son comunitarias. Y al Estado le toca protegerlas.
